



Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización (1860-1862)

M.^a Magdalena Guerrero Cano

A la hora de abordar un tema de emigración, nos encontramos siempre con tres cuestiones que son ineludibles: a) el lugar de partida: su densidad de población y presión demográfica, situación económica, posibilidades de alcanzar mejor nivel económico y social, existencia de programas estatales de emigración, etc.; b) el lugar de arribada o meta: buenas oportunidades, tierra disponible, posibilidades de trabajo y progreso individual, etc.; y c) por último, el hecho en sí, ¿cuál es el detonante que hace que en un momento determinado de la historia, un grupo de gente se ponga en movimiento para trasladarse a otro lugar, abandonando su tierra con lo que eso lleva aparejado de dramatismo: abandono del terruño, separación y posible ruptura definitiva con la familia, forzosa adaptación a unas nuevas costumbres y forma de vida, etc.? ¿Cómo es ese traslado? ¿Cuánto tiempo dura?; etc.

Para los españoles ha sido frecuente desde el siglo XVI abandonar la Península, para trasladarse al Nuevo Mundo. El hecho de buscar *el dorado*, o al menos una mejor fortuna, incluso el pan de cada día, los ha movido durante cinco siglos, salvo los años subsiguientes a la independencia de la mayor parte de las regiones americanas. Desde mediados del siglo XIX se adopta una política demográfica diferente. Los españoles vuelven a ver reconocido su derecho a emigrar. La nueva corriente comienza en 1830-1840. La primera ley es de 1853 y se refiere a los canarios que quieren ir a Cuba y Puerto Rico

... que no sería ya justo ni equitativo mantener subsistente una prohibición absoluta que impide a los naturales de

Canarias buscar con seguridad en otros países el sustento que no encuentran en su patria...

Además con esta nueva política, España se inserta en la corriente general europea que tiene su origen en la revolución industrial: emigración del campo a la ciudad como consecuencia de la transformación de la estructura industrial y agraria, aumento de la población, etc. A todo ello, en España se vienen a unir otros factores como el estancamiento de la economía, estructura de la propiedad, crisis agrarias, falta de alternativas al mudo rural, tradición de la emigración a América¹, obligatoriedad del servicio militar -en ocasiones coincidiendo con la guerra de Marruecos- del que difícilmente se libraban los jóvenes de las clases más humildes, por no poder pagar determinada cantidad para verse redimido. Todo ello contribuyó a que los españoles buscaran una salida a su situación y se dispusieran a aceptar la invitación para emigrar a Santo Domingo.

El lugar de arribada sería la antigua Española, tanto en su época independiente, como posteriormente española tras marzo de 1861. Pero ¿qué sentido tiene y por qué en este momento crítico de los meses anteriores a la Anexión, es decir cuando teóricamente España y la República Dominicana aún no compartían su historia, algunos grupos de españoles comienzan a trasladarse a la isla, en lo que posiblemente sería un «viaje sin retorno»? Pensamos que simplemente se pudo tratar de un intento del gobierno dominicano de aumentar su población, -sobre todo con profesionales que instruyeran con sus conocimientos al pueblo², por ello no se hizo un plan de asentamiento ni proyecto de colonización-y conseguir instructores militares y armas para el ejército isleño. Todo ello con el fin de conjurar el peligro haitiano, base fundamental del gobierno del general Pedro Santana.

Haití tenía como objetivo conseguir la unidad de la isla, a pesar de que las diferencias eran muchas, y en ocasiones a favor propio: la densidad de la población era distinta; entre 1818 y 1824 se calcula la población haitiana entre 800.000 y 935.335 habitantes, mientras que el Este sólo contaba con 63.000³. El ejército también era más numeroso, en torno a 1820 Haití contaba con una fuerza armada de 28.151 efectivos, mientras que en Santo Domingo sólo había 2 regimientos, con un total de unos 788 hombres, contando oficiales y alistados⁴. A ello entre otras cosas, se unía la hostilidad del medio geográfico haitiano frente a la fertilidad del medio dominicano y el diferente nivel de vida. Por esto, la parte oriental de la isla resultó ser sumamente atractiva para el pueblo haitiano, la que invadió una y otra vez. La larga serie de incursiones comienza en el siglo XVII y se prolonga en 1801, 1805, 1822, 1844, 1848, 1849, 1853 y 1855. A partir de este momento y tras tanto fracaso, el ejército haitiano no vuelve a invadir el Este. Su presidente Geffrard acuerda una tregua con los dominicanos en febrero de 1859, pero al mismo tiempo adopta la táctica de fomentar las revueltas contra el gobierno del Este y ganarse partidarios en las poblaciones fronterizas. Pensamos que esta política fue la más acertada y que tuvo más éxito porque no todos los dominicanos veían a los haitianos como enemigos, dado que la frontera entre los dos países no estaba claramente delimitada y que muchos habitantes de la isla tendrían intereses en ambas naciones. De hecho en estos años hubo pronunciamientos en favor de Haití que fueron ahogados y las potencias mediadoras en el conflicto dominico-haitiano, Francia, Gran

Bretaña y Estados Unidos, recibían continuas quejas de la Cancillería dominicana por las incursiones que los haitianos hacían en sus fronteras.

Como consecuencia en Santo Domingo se precipitó la antigua idea de buscar la protección de otro país más fuerte. Se habían tenido negociaciones con Francia, Estados Unidos y repetidamente con España, pero sin fruto.

En 1854 viene a Madrid, Ramón Mella para solicitar el protectorado, o en su falta, la independencia. España no da respuesta y el enviado dominicano retorna a su país, dejando como observador a Rafael María Baralt. Al año siguiente, España para alejar los peligros que amenazaban a Cuba y Puerto Rico, se decide a reconocer la independencia dominicana, firmando por parte de Santo Domingo su plenipotenciario Baralt. El reconocimiento va acompañado de un «Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición» que contaba con 47 artículos, entre ellos los de orden militar por los que España adquiriría una serie de compromisos. La República Dominicana, en contrapartida, obtenía una serie de salvaguardias.

A pesar de ello, subrepticamente, seguían las negociaciones para conseguir el protectorado o la Anexión, pensando muchos dominicanos, incluso algunos miembros del gobierno, que lo que en realidad se iba a conseguir era una serie de ayudas y un empréstito. También era objeto de estas negociaciones la puesta en marcha de los artículos del Tratado de paz ya comentados. Con este fin viene a España como jefe de la Legación dominicana, el general Felipe Alfau, ya que a principios de 1860 la aprobación española a prestar su protección estaba clara y se contaba con el beneplácito de Francia e Inglaterra.

El general dominicano presentó a este gobierno unas estipulaciones que no fueron mal acogidas; su principal punto consistía en que España ayudara a mantener la independencia de la República contra posibles agresiones, suministro de los medios necesarios para fortificar sus puertos, así como todo el material de guerra que pudiera necesitarse para guarnecerse⁵.

Por la correspondencia que la Legación dominicana en Madrid mantenía con su gobierno, conocemos algunos detalles más concretos. El 8 de enero de 1860 escribe Alfau dando cuenta de la muerte de Baralt que antes del suceso había donado su «escogida biblioteca» a su país, lo que ahora se conoce.⁶ Deducimos que Alfau, además de negociar las ayudas de España, también traía ordenes concretas respecto a estimular la emigración cualificada de españoles -como ya se había hecho con los agricultores canarios y peninsulares residentes en Venezuela⁷- porque en otra carta dice: «... *tengo el honor de manifestarle que ya he comenzado a dar los pasos necesarios para la contratación de algunos maestros de los oficios que V.E. me indica...*»⁸.

Otros documentos nos siguen aclarando su cometido. En otra carta cuenta⁹ que ha celebrado una conferencia con el Primer Secretario de Estado, señor Calderón Collantes, al que le pidió con muchos halagos, que definitivamente se diera forma oficial a las diferentes estipulaciones que ya privadamente habían convenido; pero el Secretario dio largas al asunto.

Con el mismo fin pide audiencia a la Reina y es recibido en repetidas ocasiones, como representante oficial de su país¹⁰. Esta se muestra complaciente, pero justifica la

tardanza, con que España está ocupada en otros asuntos de importancia (Guerra Carlista, Guerra de Marruecos, etc.). Ello no impide que Alfau pueda dar a su gobierno «... *la seguridad de que así la Reina como su Gobierno tienen a empeño prestar a la República provechosa ayuda, tanto para que se levante de su postración cuanto para que en ningún caso sufra menoscabo su Independencia y la Integridad de su territorio*»¹¹.

Y aquí pensamos que está la clave de todo el asunto: *levantar a la República de su postración y defender su independencia y la integridad de su territorio*. Para conseguir el primer punto estimularía la emigración de profesionales. Al abordar los dos últimos, pensaba en la amenaza haitiana y para defenderse de ella, trataría de que oficiales del ejército español fueran a la isla como instructores y que llevaran armas. Todo ello lo iremos viendo en este trabajo.

Paralelamente con esta emigración promovida por Santo Domingo, existió otra que se trasladaba en barcos de líneas regulares y que no estuvo financiada por los gobiernos.

Fuentes



La documentación consultada procede del Archivo General de la Nación de Santo Domingo, en sus secciones de «Relaciones Exteriores-Legación Dominicana en Madrid» y «Anexión»; del Archivo Histórico Nacional de Madrid, en su sección de «Ultramar»; del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, en su sección «Gobierno Civil» y de diversos periódicos consultados en diversas Hemerotecas.

Los primeros documentos son cartas que el representante de la Legación dominicana en Madrid envía al Secretario de Estado, Encargado del Despacho de las Relaciones Exteriores de su República. En ellas da noticias de como son recibidos los requerimientos dominicanos, de la actitud que observa en el gobierno español y de las primeras expediciones que salen, sorprendiéndole la abundante respuesta que los españoles dan a sus invitaciones a emigrar. Pero no es una documentación concluyente, simplemente son noticias inconexas de lo que estaba pasando. Estos documentos corresponden a 1860 y primeros meses de 1861, es decir hasta el momento de la Anexión.

En la Sección de «Anexión» del Archivo dominicano hemos encontrado algunas noticias sueltas de las incidencias del viaje, un extracto del plan de colonización presentado por William L. Cazneau y Joseph W. Fabens, y sobre todo peticiones que en 1864-1865, hacen algunos emigrados que quieren repatriarse o pasar a otra isla española, por cuenta del Estado.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid es donde se encuentra el grueso de la documentación; son abundantes papeles con los que en un primer momento nos ilusionamos. Hay listas de emigrantes, creemos que muchas incompletas, otras están repetidas y otras posiblemente falten; muchas cartas del Director de Ultramar a los

gobernadores civiles de Madrid y sus ciudades próximas, pidiendo información de la conducta de los que solicitan partir por cuenta del Estado y la contestación de éstos, pero son cartas que hubieran podido estar impresas porque tienen carácter formulario, con lo que no aportan nada; otras cartas son de la Secretaría de Estado al Ministro de Guerra y Ultramar y otras al Ministro de Marina, también hay solicitudes de individuos que quieren marchar y aquí exponen sus circunstancias personales; así mismo están los planes de colonización de Cazneau y Fabens, de Manuel Cruzat y de B. Cainard. Muy numerosa es la lista de nombres, incluyendo unos 2.500 que también dan noticia de la profesión, domicilio y observaciones de los que solicitan emigrar y están a la espera del visto bueno de las autoridades. Este documento que podría ser una caudalosa fuente de información, fatalmente, casi nunca coincide con las listas de emigrantes reales. A excepción de algunas solicitudes para emigrar, apenas hay documentación que nos indique rasgos personales, ni cartas, ni licencias, etc. Creemos que esto se explica en parte por la precipitación de los hechos, sin embargo, reuniendo unas noticias y otras, hemos podido acercarnos a la personalidad de estos emigrantes y a lo que fue esa «huida hacia adelante» que supuso la emigración a Santo Domingo.

En el Archivo Histórico Provincial de Cádiz hemos encontrado las normas a las que se tenían que sujetar los Gobernadores Civiles para dar informes de conducta favorable, a fin de poder emigrar; y algunos nombres de emigrantes en el libro *Registro de pasaportes para el extranjero*.

En los periódicos gaditanos *El Comercio*, *La Palma de Cádiz* y *El Constitucional* hemos encontrado la propaganda que se hacía al viaje y las fechas exactas de la partida de los barcos que llevaban a estos emigrantes.

De todo lo expuesto se deduce que este trabajo no se limitará a ser una lista de nombres; intentaremos en la medida en que la documentación nos lo permita, hacer el estudio del hecho y su repercusión peninsular e isleña; aunque la labor no es fácil. Así lo ve el experto en la materia Nicolás Sánchez Albornoz: «¿Cuántos españoles partieron hacia América entre 1830 y 1880? Años fueron estos -recordemos- de reflujos y lenta reanudación de la emigración. De aquel período quedan pocos datos. Recopilaciones oficiales mal puede haber si la salida solía estar vedada. Levantada la interdicción, antes de que la administración compilara información para todo el país pasaría cierto tiempo. Para la época cabe empero recurrir a noticias particulares, sueltas y sin sistematizar»¹².

Quizás la emigración que ahora tratamos sea los primeros balbuceos del proceso emigratorio que se va a desarrollar a partir de 1870 y que toma como punto de atracción Cuba, sustituyendo el trabajador asalariado al colono.

Expediciones anteriores a la Anexión △▽

La primera noticia que tenemos de que esta emigración ya no es sólo un proyecto, es del 26 de mayo de 1860¹³; en que el general Alfau agradece a su gobierno que se haya aceptado su plan para fletar un buque en el puerto de Alicante que pueda llevar a Santo Domingo armamento y transportar como pasajeros a los inmigrantes que eran maestros

y oficiales de artes y oficios. Para ello ya estaba en tratos con un armador de Alicante - no dice quién es- que pedía 35 pesos fuertes por pasajero, siendo los objetos medidos por toneladas, para calcular el precio de su transporte. Comenta la posibilidad de pagar a este armador con madera de caoba, al precio que tenga en el mercado dominicano, cuando el barco llegue a ese puerto.

△▽

El vapor *Velasco*

Pero en pocos días comunica que el Secretario de Estado español le ha dado seguridad de que «Su Majestad Católica tomará una parte muy activa en el asunto de la mediación con Haití»; y que ha puesto a su disposición un buque de guerra -el vapor *Velasco*- que transportará a los maestros de oficios que ha contratado, a los oficiales del ejército¹⁴ y el material de guerra que le ha sido donado. También advierte al Secretario de Estado dominicano: «*Me tomaré la libertad de manifestar a V.E. que estas promesas y ofrecimientos por su naturaleza y alcance político exigen de nuestra parte la mayor reserva y sigilo. Tengo fundados motivos para sospechar que Francia e Inglaterra dan pasos por saber a punto fijo cual es el objeto de mi Misión en esta Corte y cuales las disposiciones de Su Majestad hacia la República. Con que fin se quiere averiguar todo esto, es cosa que dejo a la penetración de V.E.*».

Y aconseja la conveniencia de hacer correr la voz de que los oficiales que van y han de ir en lo sucesivo, lo hacen de *motu proprio* en virtud de un convenio que privadamente han firmado con el Representante de la República y que el material de guerra que se envía ha sido comprado por dominicanos en fábricas españolas.

La expedición se comprendía de 60 individuos españoles, maestros en varias artes y oficios. Algunos de ellos iban para trabajar a sueldo del gobierno y el resto especularían por su cuenta y riesgo en los oficios que conocían. Aunque el jefe de la Legación opina que sería conveniente dar a algunos una ayuda, hasta que lograran establecerse honradamente. Como jefe durante la travesía, iba D. Antonio Martínez del Romero.

También irían un primer jefe del ejército y dos capitanes, con la función de instructores militares. Para su elección, Alfau se había puesto de acuerdo con el Presidente del Consejo de Ministros, O'Donnell, como Ministro de la Guerra, y con D. Antonio Ros de Olano, Director de Infantería, a cuya arma pertenecen los oficiales elegidos entre los de expediente más brillante. Como cada uno llevaba cobrada una paga de adelanto y posteriormente cobrarían el sueldo que les correspondiera por su empleo por las Cajas de la Habana, el gobierno dominicano sólo tendría que abonarles la diferencia hasta el empleo superior inmediato que se les había concedido. Con ellos iría N. Gafar -hermano de uno de los capitanes- que había demostrado tener buena preparación, y que había sido Caballerizo de Campo de Su Majestad, pero por reformas económicas que se habían hecho en la Corte, había quedado en clase de supernumerario sin sueldo. Ésta era la causa de que se dispusiera a ir a Santo Domingo, esperando que su gobierno le tendiera una mano.

Las armas que debían ir en *El Velasco* serían fusiles de percusión, 500 carabinas rayadas, piezas de artillería y piezas de repuesto, y cartuchos para fusiles y carabinas.

El comandante del barco se comprometía a anticipar el importe de las provisiones a los individuos de primera, a razón de 2 onzas¹⁵ cada uno, y el gobierno dominicano sólo tendría que abonar los gastos de manutención, corriendo el resto de los gastos a cargo de España. Buscando el triunfo de esta expedición y que se vea secundada con otras, Alfau ruega a su gobierno que *«el pago se haga inmediatamente efectivo; y que procure se dé la mejor acogida a los artesanos, maestros y señores oficiales que van a establecerse en la República»*.

El 7 de julio envía la lista de emigrantes (Apéndice 1), algunos contratos que ha firmado con varios operarios, y una nota de los anticipos hechos a algunos colonos. Propone que de estos anticipos se reintegre el gobierno por medio de descuentos proporcionales en sus haberes a los inmigrantes que van por contrata, y a los otros *«cuando haya oportunidad de hacerlo»*.

En los días en que partía *El Velasco* -10 de julio de 1860¹⁶-, el representante dominicano piensa en fletar otro buque para transportar a los colonos, militares y efectos de guerra que aquí se habían quedado. Pero el gobierno español vuelve a ofrecerse. Pone a disposición dominicana el vapor de la Marina *Princesa de Asturias*. Este barco debía ir a Cuba, pero tocaría en Santo Domingo para dejar allí a los emigrantes, militares y material de guerra.

Como todo ello originaba gastos, la Legación dominicana apenas tenía fondos y no se sabía si el gobierno español adelantaría algo, Alfau pide autorización para girar sobre el tesoro de la República a 90 días vista. Promete hacer uso de esta autorización sólo en casos extremos. Se le autoriza a contraer un empréstito de 2 millones de pesos fuertes que entrarían a formar parte de la deuda que su gobierno iba a contraer con España. En poco, Alfau tiene que partir y queda como Enviado Extraordinario de la República el señor Castellanos. Los agobios económicos le harían pedir continuamente dinero, incluso en ocasiones airadamente, ya que no podía ni siquiera pagar sus deudas ni hacer las visitas de rigor: *«... y es el caso que los necesitaba -dineros- para satisfacer deudas y cubrir otras atenciones: con lo cual sobrada se comprenderá las vergüenzas que habré pasado y los bochornos por mí sufridos cuando mis acreedores han venido a requerirme el pago de mis deudas sin tener un cuarto que darles»*.

Ello no impide que en octubre consiga que el Ministerio de la Guerra español vuelva a nombrar en comisión de servicio a oficiales de las armas de Infantería y Caballería que han de ir a Santo Domingo para la instrucción de su ejército, advirtiéndole: *«Debo hacer presente a V.E. que si algún oficial español con su conducta militar o por sus procederes privados diese motivo a quejas o fuese ocasión de escándalos, entienda el Gobierno de la Reina se le participe inmediatamente [...] para disponer la extradición del culpable y su castigo»*.

Los sargentos y subtenientes habría que pedirlos al Capitán General de Cuba que tiene orden de facilitarlos, pero sólo en su número preciso.

Como el viaje se había retrasado y el *Princesa de Asturias* había tenido que partir; el barco que se ofrece es la urca *Santa María*. En enero de 1861 los emigrantes -que ya no eran considerados como maestros de oficios, sino como colonos¹⁷- estaban dispuestos en Cádiz. Eran más de lo que se esperaba, porque se calculaban en unos 200. A su frente debía ir Diego de las Peñas, que no tenía ningún destino en Santo Domingo, pero que como fue recomendado por el general Marchesi y no tenía medios para trasladarse a América, se le dio este cargo. A pesar de ello, este señor pidió al encargado de los asuntos dominicanos en Cádiz, D. Luís de Terry y Murphy, 3.500 reales de vellón, diciendo que 1.000 eran para gastos suyos y el resto para el teniente García Obregón como anticipo de su primera paga. Como contrapartida firmó una letra contra su hermano Inocencio de las Peñas, militar en Cuba. Si la letra era protestada, el señor Terry la cargaría a la Legación Dominicana¹⁸; por lo que el nuevo Enviado Extraordinario y Secretario de la Legación, Álvarez de Peralta, pidió que se aplicaran las medidas oportunas para que ello no sucediera.

Como transcurrían los días, los emigrantes ya estaban concentrados en Cádiz, donde tenían que supervivir y el barco no partía; algunos desistieron. Álvarez de Peralta lo explica así: «... *más de doscientos colonos. Circunstancia que yo no podía prever por una parte, y por otra el no haber podido ir a Cádiz para desempeñar los colonos, todo ha contribuido a que ni fuese aquel número, ni se embarcasen todos los que allí había reunidos; pues según aviso muchos no quisieron seguir viaje por haber creído que no había espacio para tantos, lo cual no es verdad, y sólo se explica su error por la natural confusión que ocurre en los primeros momentos del embarque de mucha gente, y la falta de hábito de los colonos en materia de viajes de mar*».

Finalmente la urca *Santa María* debió partir el 31 de enero de 1861¹⁹, fecha en la que se hace la lista de pasajeros, siendo en total 112 personas. La documentación, al hablar de las raciones consumidas, cuenta desde el día 26 en que hay embarcadas 144 personas. La diferencia entre 144 y 112, es decir 32 pasajeros, aparecen como desembarcados el día 30. Seguramente eran las horas precedentes a que partiera el barco y algunos, tras pensarse detenidamente la aventura a la que iban, decidieron abandonar. El 28 de febrero siguen fechando el *la mar* y el 9 de marzo ya está en la Rada de Santo Domingo la urca *Santa María*, con sus 112 inmigrantes. (Apéndice 2). El comandante del barco se ha hecho cargo de los gastos que han ocasionado los colonos: medicinas y raciones alimenticias compuestas de harina, bizcocho ordinario, vino tinto, gallinas, jamón, tocino de la tierra, fideos, menestra fina, menestra ordinaria, azúcar, aceite, vinagre, ajos, pimienta molido, carbón y sal; y presenta las cuentas con objeto de que se le abonen. En medicinas ha gastado 2.076'53 r. y en alimentos 2.721'03 r. en los seis últimos días de enero, 11.217'01 r. en febrero y 3.828'60 r. en los nueve primeros días de marzo; en total 19.843'17 r.

Por los mismos días el Secretario de la Legación Dominicana preparaba una nueva expedición de colonos, a los que ofrecía:

1. el pago del viaje y la manutención desde Madrid;
2. pasaporte gratis o pagado por la Legación;
3. mientras estuvieran a bordo, ración de armada;
4. el ferrocarril consideraría a los colonos como tropa, con la consiguiente rebaja en el precio del viaje; siempre que su número no bajara de 60;

5. a la persona encargada de los colonos se le entregarían 700 reales para su manutención.

Debían partir el día 21 de julio, nuevamente en la urca Santa María que debía ir a La Habana y Nueva Orleans. Pero a los pocos días, entre el 10 y el 18 de marzo, se produce la Anexión, que es firmada por España el 19 de mayo. A partir de este momento el elemento humano que irá en las expediciones será el mismo, pero el tipo de emigración cambiará al adquirir otras características, sobre todo las que imprima el gobierno español que será el que llevará el control.

Expediciones posteriores a la Anexión



Desembarcados los colonos de la urca *Santa María* en Santo Domingo, su comandante se dispone a cobrar los 19.843'17 r. que le adeudan, pero no hay forma de que le pague el antiguo Cónsul español en la isla, porque la «*Comandancia de Marina [...] tuvo en consideración el cambio político efectuado a mediados de Marzo en Santo Domingo y de aquí que en vez de haber dirigido al Gobierno de S. M. la cuenta de que se trata, la remitiese a la Superintendencia para la resolución que juzgase conveniente. Es sentir de la contaduría que aquel cambio en nada puede influir para que los gastos de los colonos sean sufragados por ésta, ni para que se comprendan entre los que el Estado hace en la actualidad con motivo de las fuerzas que se envían a aquella isla, porque estos gastos son una consecuencia precisa de la reversión de dicha isla [...] No encontrándose en igual caso el de la conducción de los colonos, puesto que procede de un hecho anterior al acontecimiento que ha cambiado la situación política de Santo Domingo...*» y aconseja que el justificante de los gastos se eleve al gobierno de Su Majestad para que se busque la forma de formalizar su pago. Las cartas y documentos que se originan por estas cuestiones económicas, son innumerables y siempre con el mismo tema: la falta de dinero y el aplazamiento de los pagos.

El 5 de julio se pasa nota al Ministro de Ultramar de la expedición que debía partir el día 21 en la urca *Santa María* y de inmediato el Director interino del Ministerio toma una serie de medidas²⁰:

a) Pide información de como será el viaje y los planes de colonización.

Se propone que para «*abrir las puertas a la inmigración en Santo Domingo y promover eficazmente el cultivo de sus terrenos baldíos se necesita, a más de las condiciones de estabilidad y de orden que allí se van estableciendo felizmente :>*»

- Que el gobierno haga levantar un plano del territorio de la provincia, en el cual se marquen las tierras de propiedad particular, las que el Estado se reserve [...] y aquellas de que haya de disponerse con objeto de aumentar la población y promover el adelanto del país.

- Que se clasifiquen, deslinden y ponga precio a los terrenos disponibles.

- Que a la concesión de éstas pueda optar todo el que razonablemente ofrezca garantías de orden y parezca que desea y tiene o puede procurarse medios de explotarlo con beneficio del país.

- Que la concesión se haga a censo perpetuo o redimible a voluntad del agraciado, con los primeros veinte años muertos y a un interés que no pase de un tanto por ciento anual por determinar.

- Que a todo individuo se merceden un número determinado de caballerías, e igualmente a cualquier sociedad.

- Que cuando una o más personas soliciten concesión de terrenos con miras a formar una sociedad de explotación, se exija la constitución definitiva de dicha sociedad en el término de un año después de otorgada la concesión, a falta de lo cual se dará ésta por no hecha.

- Que toda concesión de terrenos que en el término de dos años después de acordada no haya sido aprovechada o puesta en vías de explotación, se dará ésta por no hecha.

- Que es libre la introducción de todo material de construcción, instrumentos de cultivo y máquinas de vapor.

- Que el gobierno dé todas las facilidades y preste todos los auxilios que pueda a la introducción de trabajadores libres, ya sean blancos o negros; europeos, asiáticos o indios.

- Que todo concesionario o colono de cualquier clase y condición que sea quedará sometido en todo derecho a las leyes del país.

- Que se cree una comisión permanente de tierras públicas.

b) Acuerda con Terry y Murphy hacer pública la oferta para emigrar.

Los anuncios aparecen en los periódicos gaditanos *El Comercio*²¹, *La Palma de Cádiz*²², *El Constitucional*²³ y tenemos noticias de que también se publicaron en otros periódicos. Avisaban: «Los artesanos que deseen pasar a la isla de Santo Domingo, se presentarán en casa de los señores don Luis Terry y Villa e hijo, plaza de la Candelaria, n.º 1»²⁴. Este anuncio publicado en Cádiz, atrajo a esta ciudad bastantes aspirantes con la ida de emigrar.

c) Otra medida es aplicar la Real Orden que regularizaba la obtención del pasaporte.

En 1859 el Ministro de la Gobernación se había dirigido a los gobernadores civiles de las provincias, a fin de que ellos fueran los encargados de facilitar los pasaportes para el extranjero²⁵ y en este caso también para pasar de colono a Santo Domingo, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes puntos:

1.º) Que cuando las personas que pidan pasaporte no sean conocidas por su posición u otras circunstancias, se les exija una certificación del Inspector o Comisario de Vigilancia y del Alcalde en su caso, para que se acredite que el interesado no trata de

evadir con perjuicio de tercero el cumplimiento de obligaciones contraídas, ni de sustraerse a los procedimientos de alguna autoridad, ni de pasar a otro país con fines reprobados.

2.º)Que el que esté en el caso previsto de la ley de reemplazos o milicias, por hallarse con 17 años cumplidos a 25, se consigne que ha depositado 6.000 reales para redimir la suerte del soldado u otorgado escritura de fianza para cubrir la plaza de soldado o que está libre de responsabilidad para el servicio de las armas.

3.º) Que los mozos de esta edad no se puedan incluir en pasaportes colectivos, sino personales exclusivos.

4.º) Que se entreguen los pasaportes en ese Gobierno Civil a los interesados, asegurándose la identidad de los mismos; y que cuando esto no pueda realizarse sin graves molestias o perjuicios para aquellos, se envíen por el correo a los Alcaldes previo el pago de la retribución señalada, cuando no deban expedirse gratis para que aquellas autoridades les hagan entrega bajo su responsabilidad, dando aviso del día que lo hubieren verificado.

△▽

La urca *Santa María*

En pocos días se averigua que los colonos estaban contratados desde marzo y esperaban su transporte inmediato. Se comprueba que todos los gastos que habían de tener lugar se habían reducido al mínimo, de forma que se les daría 5 reales de vellón por persona para la manutención en el viaje desde Madrid a Alicante y desde este punto tomarían ración de armada.

Los colonos parten de Madrid el 15 de julio para dirigirse por ferrocarril a Alicante. Previamente se había acordado con los Srs. López y Compañía que irían en tercera clase y se ofrecía un descuento del 10%, quedando los pasajes a 117 reales y los niños a la mitad. Desde Alicante a Cádiz fueron en el vapor *Paris*, pero el colono Ramón Ortega se despistó²⁶ en la ciudad levantina y se incorporó a la Expedición en Cádiz, tras hacer el viaje en el vapor *Alicante*. Cuando llega el 19, se encuentran que en la ciudad gaditana había otros colonos esperando incompararse a la expedición -posiblemente convocados por los periódicos *El Comercio*, *La Palma de Cádiz* y *El Constitucional*- pero se impone que tengan preferencia los que vienen de Madrid. Definitivamente, parten el día 20. Son 88 individuos (Apéndice 3) y van dirigidos por Felipe Fernández de Castro. Debían de ser familias de escasos medios, ya que Terry y Murphy se ve obligado a prestar ayudas a algunos colonos para los gastos inmediatos: a José García Jiménez, Fernando Mena Fernández, Luísi Asiago, Juan de Mena y Antonio Ruiz Mateos²⁷ les entrega 40 reales por cabeza, con la condición de que se trata de un anticipo de los primeros jornales que ganen en la isla, de los cuales podrá deducirse esta cantidad.

La nueva situación política en la que España no se hacía responsable de los gastos dominicanos anteriores a la Anexión, la precipitación de los hechos y la falta de medios hicieron que en el momento de partir la urca, su comandante José Oliva aún no hubiera cobrado los 19.843 reales y 17 cts. del viaje anterior, además había tenido que aplazar la

partida que tenía proyectada para Cuba y Nueva Orleans. Por todo ello, decide abreviar en lo posible el viaje y, en lugar de desembarcar a los colonos en la capital Santo Domingo, lo hace en Samaná²⁸ el 24 de octubre. El gobernador de aquella bahía no tenía instrucciones para su recibo y los colonos no encuentran ninguna acogida. La noticia llega a Cuba y su Capitán General ordena que la urca *Santa María* llevara también pertrechos para La Habana y posteriormente debía trasladarse a Nueva Orleans a fin de cargar tabaco para la Península.

El Ministro de Marina es informado de lo ocurrido y se le explica que los colonos que habían ido en ese viaje fueron contratados por el Ministro Plenipotenciario de la antigua República, y sólo hubo tiempo de avisarle al Capitán General de Cuba -única autoridad española con quien era posible comunicarse- que les prestara los socorros necesarios. Esto se venía haciendo con todos los emigrantes que llegaban en estas fechas a Santo Domingo. Pero *porque sus playas no presentan suficientes recursos*, su gobernador no fue apercebido. Inmediatamente, se ordena que la *Santa María* conduzca y desembarque a los colonos en la capital de Santo Domingo, *cuya autoridad cuidará de auxiliarlos y colocarlos*.

Entre tanto, algunos habían logrado trasladarse a la capital y encontrar colocación, pero otros enfermaron, incluso murieron, quedando sus familias desamparadas. El Gobernador dominicano ante lo sucedido, expone que es necesario aprontar fondos para las familias deshechas y más en caso de que quieran retornar. Consigue que se les asigne una ración diaria de 2 reales a los adultos y 1 real a los niños, además de 4.000 reales para socorros a las familias huérfanas.

Preparación de nuevas expediciones



Después de la experiencia de la *Santa María*, pasaron algunos meses sin que saliera otra expedición. Parece que no había muy buena imagen de lo sucedido. Sin embargo, a primeros de diciembre se le plantea al Ministro de Marina si hay posibilidad de que algún barco traslade a varias personas que han solicitado pasar como colonos a Santo Domingo.

La voz ha corrido y desde muchos puntos se pide información de los documentos que hay que presentar y de que circunstancias se requieren para poder solicitar ir en clase de colonos a Santo Domingo. Sólo era necesario el informe de buena conducta hecho por el Gobernador de la provincia, donde estaba vecindado el solicitante. En estas fechas son múltiples las solicitudes que se dirigen a los Gobernadores Civiles pidiendo estos informes, sobre todo al de Madrid, y algunas otras a los de Guadalajara, Ávila, Segovia, etc. Las misivas con esta información sobre los solicitantes, sólo excepcionalmente, dicen algo más que son de buena conducta y antecedentes y no consta que hayan sido procesados criminalmente. En algunas ocasiones dan cuenta de que determinadas personas no constan empadronadas ni son conocidas por los vecinos de las calles donde dicen habitar; y en otras previenen contra determinados sujetos: «... *es propenso a la embriaguez, pendenciero y ha estado dos ocasiones en la cárcel; [...] es de dudosa conducta, por no dedicarse a oficio alguno, ocupándose en revender billetes de teatro y plazas de toros, por lo que ha estado detenido alguna vez en la*

cárcel; aunque de buena conducta, es soltero y por lo tanto no puede tener mujer e hijos; efectivamente, la esposa de [...] sigue siendo persona de buena conducta y fama pública, pero el [...] no puede en el día considerársele persona de buena conducta moral, porque según ha llegado a mi noticia, tiene relaciones sospechosas con una mujer soltera de este vecindario, y trata de fugarse con dicha mujer, a quien sin duda querrá dar el nombre de esposa, abandonando a su esposa verdadera, y a los hijos que de ella tiene»; «... que siendo casada, aún cuando separada o que no habita con su esposo, necesita la autorización de este para emprender con sus hijos el viaje».

Otras cartas son curiosas, como la de Manuel Ares pidiendo ir con su esposa por cuenta del Estado²⁹, ya que pasó a Santo Domingo en la primera expedición³⁰ con una hija, la que ha dejado allí para volver por el resto de su familia; y la de Dolores Gerónima Lucas que quiere ir a Ultramar donde está su novio destinado.

Los planes de colonización



En enero de 1862, el Ministerio de Ultramar pide que los planes de colonización presentados sean revisados y se haga un informe. Se someten a estudio los elaborados por Wiliam L. Cazneau y Joseph Favens, por Manuel Cruzat, y por B. Cainard.

Cazneau y Favens pretendían traer un número de familias de color desde los Estados Unidos, para establecer una colonia agrícola a 10 ó 12 leguas de la capital. Estarían equipadas de herramientas, maquinaria, casas, almacenes y cuantos efectos necesitasen para establecerse en la isla. A cambio se pedía la propiedad de una legua cuadrada de terreno escogido por los empresarios por cada 100 trabajadores. No se haría indemnización a la Real Hacienda.

Cruzat presentó un proyecto para traer de 2.000 a 3.000 personas blancas de Florida, Alabama y Luisiana, durante cuatro años. Entre ellas se repartirían 200 caballerías y otras 100 caballerías se dividirían en dos lotes; el primero de 2 caballerías se haría en solares para viviendas, y las 98 restantes pasarían a la propiedad de los empresarios.

Cainard proponía colonizar una o más jurisdicciones con mil o más familias de aprendices de nación africana, los que se contratarían libremente por 10 ó 15 años, bajo las mismas condiciones y reglamentos que se había llevado a cabo la colonización asiática en la isla de Cuba; obligándose a traer diez jefes de origen español por cada 100 familias. Por cada cinco aprendices o colonos se concedería una caballería de tierra de las pertenecientes al Estado. A cambio se ofrecían 100 pesos anuales por cada aprendiz o trabajador y, pasado cierto tiempo, reconocer a censo redimible el valor que se diera a las tierras.

El Ministerio deja en suspenso estos planes y en septiembre el Gobernador Superior Civil de Santo Domingo pide a la Real Audiencia que forme expediente para examinar con detención en todos sus pormenores las Reales Cédulas de 10 de agosto de 1815 y de 21 de octubre de 1817 sobre colonización de las islas de Puerto Rico y Cuba; en lo que fueran aplicables en las circunstancias especiales de la de Santo Domingo. Debía informar cuanto se le ofreciera sobre la mejor manera de introducir colonos que

contribuyeran al desarrollo de la agricultura y la industria. Según contestación del fiscal de la Real Audiencia, de 13 de febrero de 1863, este proyecto de reglamento que se proponía, llenaba todas las indicaciones y todas las necesidades y produciría los efectos saludables que se esperaban. En abril se entrega al Regente que lo debe pasar el Ministerio. Pero en agosto estalla la guerra Restauradora, que daría al traste con todo posible proyecto.

El vapor *Ferrol*

△▽

En marzo de 1862 el vapor *Ferrol* debe ir a Puerto Rico conduciendo al teniente general marqués de la Serna, que ha sido nombrado Gobernador y Capitán General de la isla. El viaje se prepara rápidamente, pues el día 22 se ordena al Gobernador Civil de Madrid que avise a todos los individuos que han solicitado pasar a Santo Domingo por cuenta del Estado. Debían salir de Madrid el día 29, llegando a Alicante antes de las 11 h. del día siguiente, en que saldría el vapor «Madrid» que los conduciría hasta Cádiz. Como era poco el plazo de tiempo para preparar un viaje de tanta envergadura, muchos solicitantes no se presentaron; por lo que el día 27 se vuelve a comunicar al Gobernador que puede hacer una nueva convocatoria. Las plazas que hubieran quedado vacantes, podían ser cubiertas por otras personas que quisieran trasladarse, con la condición de que recogieran su pasaporte antes de las 14 h. del día 28. Es decir: la expedición sale de Madrid con 79 individuos, a los que se unen 6 en Cádiz. En los primeros días de abril parte *El Ferrol*³¹ con 85 emigrantes, (Apéndice 4-1.º) que llegan a Santo Domingo el 3 de mayo.

Como era costumbre, el Ministro de la Guerra y Ultramar comunica al Capitán General de la isla que facilite los auxilios necesarios a estos colonos, procediendo de acuerdo con el Comisario Regio de Hacienda y «teniendo muy presente la economía con que es siempre indispensable proceder en todos los gastos públicos». Este control de gastos, también se trasluce en las cuentas pormenorizadas que se conservan del traslado de esta expedición:

1. Por el coche para recoger a los emigrante desde las 7'30 h. hasta las 15 h. del día 28: 60 reales;
2. Por 79 pasajes en tren, en 3.ª clase: 1.900 r. y 48 ctm.;
3. Por la tartana en Alicante hasta que quedaron todos embarcados: 22 r.;
4. Por el furgón para los equipajes, desde la estación hasta el muelle: 13 r.;
5. Por la cena en dos noches de camino, almuerzo, comida y cuarto en Alicante: 51 r.;
6. Por 79 pasajes en barco desde Alicante a Cádiz, a 117 r.: 9.243 r.;
7. Por embarque y conducción de equipajes: 332 r.;
8. Por 5 r. a cada uno de los 79 pasajeros por cuatro días: 1.580r..
9. En total 13.201 r. 48 ctm.

El 8 de mayo, en atención al alza en que están los productos de subsistencia en Santo Domingo, se ordena que la ración diaria pase de 2 a 3 r. para los adultos y de 1 a 2 r. a los niños³². Al día siguiente se comprueba que de los 85 emigrantes, 23 se han colocado y quedan 62 por hacerlo: 27 hombres, 15 mujeres y 20 niños, que necesitan

socorros, y es encargado de prestárselos D. José Quesada. Pero el 18 escribe a Madrid el Capitán General de la isla Pedro Santana, dando cuenta de que todos habían llegado en el mejor estado de salud, encontrándose bien y empleados en tareas lucrativas. No creemos que esto último fuera verdad, desgraciadamente. Esta expedición tampoco parece que resultara muy afortunada, porque el 10 de junio se ordena al Secretario del Gobierno que tome nota de cuántas personas han quedado viudas y huérfanas, y cuántas hay enfermas sin recursos. Resultando siete viudas, una anciana que vive con su nuera, 8 huérfanos y tres enfermos (Apéndice 4-2.º). Otros muchos comienzan a pedir ayudas para volver a la Península.

La urca *Santacilia*

△▽

Con la salida de *El Ferrol*, el movimiento migratorio estaba en marcha. Ya hemos visto como hasta este momento, eran más los dispuestos a partir que los que se admitían en los barcos. En esta ocasión lo solicitaron 500 personas y se calculó que a Cádiz llegarían unas 200 personas; pero la realidad fue que la expedición salió con sólo 28 emigrantes (Apéndice 5.º), el 20 de julio³³. Cuatro personas se habían arrepentido a última hora y no se presentaron en el momento de la partida. Como se ve, el número de los que apetecían emigrar iba decreciendo. Las noticias que llegaban de Santo Domingo no eran buenas, los llamados colonos no eran tales porque no se les asignaba tierra, era difícil la vida y el ambiente político se iba enrareciendo.

El vapor *Pizarro*

△▽

Igual que con la *Santacilia*, sucedería con otra expedición que partió pocos días después³⁴ y que es la última de que tenemos noticias. Los colonos en número de 24 (Apéndice 6.º), procedían de Puerto Rico donde desertó uno. En el vapor «Pizarro» arribaron a la rada de Santo Domingo el día 6 de septiembre. Tras la llegada, además de recibir los socorros que eran costumbre, 3 reales los adultos y 2 los niños, se les concedieron ayudas durante un mes.

Como la situación era penosa, incluso muchos emigrantes habían caído enfermos, el 24 de enero, se dio una Real Orden:

«... en atención a no existir en la isla ningún hospital civil, ha dispuesto -la Reina- que los colonos atacados de fiebre amarilla y otras enfermedades endémicas no menos graves, sean admitidos y asistidos en los hospitales militares, tomando en consideración que los individuos de tropa son admitidos en los hospitales civiles de la Península y en Ultramar donde no hay hospitales militares, y atendiendo a la protección que el Estado dispensa a los colonos que con autorización del Gobierno pasan a la isla»³⁵.

Pero la realidad era que muchos de los que se habían trasladado estaban desilusionados; además a partir de agosto, en que se dio el levantamiento militar; el gobierno prestaba toda su atención al ejército. En consecuencia, muchos pidieron volver por cuenta del Estado a la Península o a otras islas vecinas. Con este fin, la Reina ordena el 3 de mayo de 1864 que por la Dirección General del Tesoro Público se abra un crédito de 2.000 pesos, a disposición del Gobernador de Cádiz, con destino a socorro de los relegados procedentes de Santo Domingo. La cantidad sería reintegrada por las Cajas dominicanas, porque los gobernadores de Cuba y Puerto Rico mostraron su disconformidad con que sus Cajas pagaran lo que estaba sucediendo en la isla vecina. Los colonos que volvieron, cuando llegaron a Cádiz recibieron algunos auxilios, y se consiguió que se trasladaran gratuitamente en ferrocarril a Sevilla, ordenándole a su Gobernador que gestionara lo mismo para Córdoba y así sucesivamente hasta que llegaran a Madrid. Pero, en poco tiempo la empresa del ferrocarril se resiste a la gratuidad, y el gobierno decide que sólo los que regresen en estado de pobreza, podrán acogerse a los auxilios establecidos para todos aquellos transeúntes que no dispongan de medios, sin ningún tipo de ayuda más.

Otros emigrantes



Coetánea con estas expediciones de los años 1861-1862, existió otro tipo de emigración no respaldada por el gobierno y de menor número de emigrantes. Sus nombres (Apéndice 7.º) aparecen en *El Libro Registro de pasaportes para el extranjero*³⁶ que estaba depositado en el Gobierno Civil de Cádiz. Posiblemente se trasladaran en barcos de línea o en barcos correos, porque en los periódicos citados más arriba, encontramos que el vapor español correo *América*³⁷, con D. Francisco de Echave y consignatarios Retortillo Hermanos, salió el 20 de julio de 1861 para Canarias, Puerto Rico, Samaná y La Habana, y el «Almogabar»³⁸, con D. Guillermo Valverde y con iguales consignatarios y ruta el 10 de agosto.

Apéndices



Apéndice 1.º



Relación de los individuos españoles que se embarcan en el vapor de Su Majestad «Velasco», con destino a la República Dominicana.

Antonio Martínez del Romero, su esposa y una niña. Antonio Valero y Vallejo, su esposa y dos hijos. Diego Rivera y Paz su esposa. Antonio Fernández, su esposa y dos hijas. José Valle y Fernández. Pedro Magadan y Fernández, su esposa y dos hijos. Fulgencio Rodríguez Méndez y su esposa. Juan Bautista Gómez y Gómez. Segundo Sánchez Villarejo. Felipe Benicio de San Emeterio, tres hijos, un sobrino y una cuñada. Daniel Olaya y Torre y su esposa. Joaquín Ginés y García. Salvador Villacañas y Noya, su esposa y un hijo. Lorenzo Ruiz y Frías. Enrique Iglesias y Llorente, su mujer y un niño. Manuel Hernández y González. José Acero García. Miguel Gutiérrez Cobo. José Ibáñez Gimeno. Francisco Ors y Falomir. Carlos Maroto y Garcés, su esposa y dos hijos. José Romero y Arroyo. José Fernando y Alonso y su esposa. José Cortés y Picazo, su esposa y un hijo. Fermín Pascual y Echevarría. Ildefonso Cortés y Picazo. Francisco Roble y Molinero. Tomás Santervas. Ramón Asensio Gaspar. Felipe Obegero y Sabater. Antonio Puigrubi y Ferrer. Andrés Dávila Baró.

Faustino Mesa y Ramos y su esposa. Isidoro Magán. Juan M.^a Cochond.³⁹ Manuel Ares y Salas y una hija. José Casado. Francisco García Martínez, su esposa y dos hijos. José García. Fernando Villalva y Díaz y su esposa. Manuel Gutierrez. Pedro Rodríguez. Va además otro individuo cuyo nombre no se tienen ahora presente.

Cádiz, 7 de julio de 1860.

Fdo.: Felipe Alfau

Según el documento van 80 personas, pero sólo aparecen 78.

Archivo General de la Nación de Santo Domingo, Relaciones Exteriores, 1860,
Legación Dominicana en Madrid, 7-VII-1860.

Lista de colonos en la rada de Santo Domingo el 9 de marzo de 1861.

Pedro Cortés y Toro. Manuel Blanco. José Álvarez Menéndez. Juan Álvarez. Ramona Sánchez. Gervasio Álvarez. Rafael Álvarez. Fernandino Ahillón García y Rosa García y Delgado. Patricia Ahillón. José Monserrat. Benito Rivera. Apolinaria Aguado. Teresa Rivera. Ángela Rivera. Mariano Lazo de Vega. Rufina Zamorano. Concha Lazo. Francisco Gregorio. Saturnina Nieto. Tomás Arnal. José García Fernández. Antonio de la Junta. Miguel Heras y Espina. Salvador López Vidal. Jorge Rompell. Rosa María. Demesio Rompell. Juan Mivu y Domingo. Juan Ruball. Ramona Doctor Quijano. María Llosa. María Cruz Hernández. José García y García. Juan Martínez Inda. Felipe Cabrera. Francisca de la Fuente. Lorenzo Alonso. Rafaela Sánchez. José Monpó. Ventura Amigo. Antonio Serrano. Estaban Gotos. Vicenta Senisterra. Pilar Gotos. Pedro Dols. Baldivio Trivas. Bernardo Alquier. Aramini Lázaro. Estevan Graso. Francisco Saster. Enrique Ramírez. José María Casals. Esteban de la Palma. José García. Bartolomé López. José Ruiz Flores. Ramón Llanos. José Serrano. Regina M.^a Palma. Francisco Uceda. María Gustar. María Masa. José García Camacho. Juan Caballero. Francisco Rangel. Francisco Ramírez. José Ballesteros. José M^o Asensio. Cristóbal Rivas. Juan Azogue. Prudencio Murillo. Rafael González. Carmen Escobar. José M.^a Mendizábal. Manuel Peña y Díaz. Antonio Padilla. María García. Francisco Ruiz. Gertrudis Ruiz. Antonio Rodríguez. Estevan Ginés. Manuel González. Rosario Quesad. Sebastián Armentera. María Rosa Maestre. Manuel Gradilla. Juan Montesinos. Domingo Pumargo. Gregorio Huribari. Francisco Freijo. Antonio Sánchez. Josefa Sánchez. José Antonio Sánchez. Antonio José Sánchez. José Gallardo. Juan Gallardo. Francisco Herrera. Francisco Navarro. Manuel Varela.

Niños: Adolfo Sánchez. Juana M.^a Lorca. Dolores González. Joaquín Rompell. Mariano Lazo. Manuel Álvarez. Emilia Álvarez.

Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ultramar, leg. 3531/43/4.

Apéndice 3.⁹⁴⁰



Capitanía General de Marina del Departamento de

Cádiz. Lista de los individuos que pasan de colonos a la isla de Santo Domingo en la urca española «Santa María» cuyos pasaportes se han entregado al Comandante de dicho buque.

Antonio Sánchez Puertas. *Juan de Mena. José Bocalandro. *Luis Asiego Boys y su mujer Carmen Perinián con 1 niño de 1 año. Antonio Sainz Brea Padilla. *Antonio Ruiz Mateos y Villalustre. Juan Infante Ruiz. José Francisco Tomati. Antonio Guiñán Caballero. Camilo Urcelai Mendoza, su mujer Isabel Arbio y su hija Nemesia. Antonio Galán Gómez. José Parra y Calderón. *Fernando Mena. José Cárdenas García y su mujer Ana Gallego Gutiérrez. Francisco de Caradenas Gallego. Amparo González y 1 hijo de 7 meses. Eugenio Charles Molet. Tomás Osorio. José Sommer Castero. Francisco Núñez. Adolfo Sal Romazo. Antonio Morán García. Francisco Andrés Navarro. Mariano Cabado y su mujer Josefa Álvarez y 1 hijo de 2 meses. Francisco González. Alonso Monje. José Benito Cortijoso. Ángel Zarrance e Insarti. Simón Telles Soto. Esteban Domínguez. Diego Pérez Blanco. Francisco López Cantalejo. Joaquín Aro. Antonio Ares y Salas. José Manuel Quevedo. Antonio de Díaz y su hijo. Andrés de Sias. Alonso Rodríguez Narea. Barelio Legade y Legade. Juan Costoya. José María Gómez. Manuel López y Rey. Antonio Saldano y Castro. Lucio Marorseli y Masip. Sebastián Mena Alonso. Juan Jiménez Pérez. Lorenzo de la Fuente. Contreras. Salvador Rodríguez Alcalá. Manuel López Blanco. Agustín Pérez Blanco. Juan Rojas Calvente. Andrés Martínez García. Manuel Freire Traya. Pedro Desbra. Pedro Dresba Cazneiro. Juan Antonio Guerra. Francisco Roque Sánchez. *José Garacia Giménez. Manuel Echevarry y Sánchez. Felipe Vargas y Cuevas. Miguel Martín. Juan Ruiz Sacristán. José Rodríguez. Vicente Fernández Prieto. Ramón Conde Martín. Juan Antonio Pacheco González. Francisco Martín Figueras.

Cádiz, 15 de julio de 1861.

Luis Terry y Murphy

AHN, Ultramar, leg. 3531/38/20.

Capitanía General de Marina del Departamento de Cádiz. Continuación de la lista de los colonos que van a Santo Domingo.

Patricio Pascuali y Prieto

jornalero

Juan del Río Camillo	<i>idem</i>
José Caastro Iglinio	serviente
Antonio del Valle y Chirino	carpintero
Juan Iglesias y Díez	jornalero
Miguel de Cosca Taveiro	sastre
Severo Cánova	serviente
su mujer Isabel Ballesteros	costurera
y su hija Eusebia y otra de 1 mes	
Manuel Moreno Moreno	zapatero
y su mujer M. ^a del Carmen Costa	
y sus hijos M. ^a del Carmen, Federico y Micaela	
Carlos Duarte y Miranda	jornalero
José Porto y Frigo	carpintero
Manuel Sunción Peral	zapatero

Cádiz, 19 de julio de 1861.

Luis Terry y Murphy

AHN, Ultramar, leg. 3531/38/22.

Apéndice 4.º



Relación de los colonos venidos en el vapor «Ferrol» el 4-V-1862.

Tomás Llorenti. Julián Rodríguez. Felipe Martínez. Agapito Alemán. Felipe Díez. Julián Revote. Carlos Loreni. José M.^a Castillejo. Hilario Corral. Laureano Martínez. Antonio González. Cándido Castillo. Francisco Casellas. Gregorio Llorente.

Pedro García. Pablo Reyes. Baltazar San Gavino. Valentín Ventura. Genaro Argüelles. José M.^a Rodríguez. Joaquín Llarden. Melquiades Barceda. José Manuel Fernández. Antonio Estaban. Francisco Burdeos. Antonio Moreno.

Nicolás Gutiérrez. Venancio Ponce. Vicente Carbonell. Anselmo Olgas. Antonio Ruiz. Juan E. Valero. José Antón. Blas Conde. Pablo Gutiza. Matías Alvares. Mariano Villanueva. Silvestre Discos. Leon Lorcano. Juan Casanova. Laureano Cruz. José Rodríguez. Pedro Abad. Nicanor Sánchez. Mariano Pérez Blandón. Martín Ruiz.

Mujeres.

Balbina García. María García. Magdalena Inesta. Justa Sánchez. Cristina Mata. Teresa Bujar. Eugenia Degrado. Josefa Moreno. Casimira Acevedo. Dorotea Solanos. Francisca Alcadia. Carmen Novillo. Pilar Molino. Josefa Martines. Petra León. Rita Martínez. Dolores Ginez. Torcuata Hernandez. Sebastiana Castillo. Dionicia García.

Niños menores de 10 años.

Enrique Alemán. Francisco Casellas (hijo). Josefa Llorente. Josefa Argüelles. Josefa Alemán. Josefa Moreno. Cristina Casanova. P. Laucano. Julián Cruz. Amb.º Villen. Consuelo Casarol. Enrique Casanor. Damiana Valaero. Tiburcio Valero. Rufino Valero. Rosario Valeroj. José González. Ricardo Carbonell. Una niña nacida en el mar. Otro nacido en Santo Domingo.

Relación de las viudas y huérfanos que han quedado de los colonos venidos últimamente de la Península y de los enfermos que se hallan sin recursos.

Viudas.

Torcuata Hernández de 29 años de edad. Eufemia Degrado de 24 años de edad. Josefa Martínez de 45 años de edad. Francisca Alcadio de 24 años en cinta. Dolores Ginez de 22 años de edad. Cristina Matos de 30 años y su madre política. Sebastiana Castillo de 46 años de edad.-7 viudas y una anciana.

Huérfanos.

1 hija de Torcuata Hernández de 9 meses; 1 niña de Eufemia Degrado de 1 año; 1 niña de Josefa Martínez de 10 años; 1 niño de Dolores Ginez de 2 años; 1 niño de Cristina Matos de 8 años; 2 niños de Sebastiana Castillo; Salvador Ruiz de dos años.-8 huérfanos.

Enfermos.

Benito Burdeos de 50 años, Mariano Pérez de 20 años y

M.^a Gracia huérfana que vive con una tía, de 20 años.

AHN, Ultramar, leg. 3531/45. AGN, Anexión, leg. 11.

Apéndice 5.º

△▽

Relación de los individuos a quines se les expidió por este Gobierno de provincia pasaporte para la isla de Santo Domingo en virtud de las Reales Órdenes de 4 y 10 del actual.

Nombre y apellidos	Profesión	Familiares
José Fernández y Gonzales	Litógrafo	
Joaquín Mateo Pérez	Pintor	
Eusebio Rodríguez del Alamo	Tejero	
Joaquín Peñalver y Zuriaga	Aserrador	
Luis Zalero y Requesen	Comerciante	
Teodoro Barajas y Melero	Sacristán	Esposa 2 hijos
Víctor Fernández y Cogolludo	Herrero	
Anacleto Mingo	Peluquero	" 2 "
Adolfo Domenech	Encuadernador	
Tomás Fernández y Crines	Tornero	
Lorenzo Díaz y López	Labrador	
Cayetano Carretero Barreras	Zapatero	
Gregorio Mateo y Garcés	Papelista	
Julián Díaz Moreno	Zapatero	"
Higinio de Castro León	Guarnicionero	" 3 "
Antonio Andreus y Torres	Zapatero	

Feliciano Ruiz Novoa	Cesante	
Nicario Gutiérrez Hernández	Peinero	
Diego García Medina	Carpintero	
Carlos Espinosa Corrales	Albañil	
Ildefonso García	Cerrajero	" 1 "
Juana Hernández Martínez	Sirvienta	
Andrés Ciprés	Carpintero	" 1 "
Mateo Valverde Rodríguez	Carpintero	" 1 "
Juan Gabriel Martínez	Relojero	" 4 "
Eusebio Olivares Cuevas	Maestro escuela	
Hilario Bragado Ruiz	Cerrajero	
Celestino de IzarraIbarzabal	Comerciante	

Nota de los que no se han presentado.

Lorenzo Peniche Escobar	Carpintero
José Díaz Lucendo	Carpintero
Andrés Cañamaque Giménez	Carpintero
José Pérez Pertierra	Sirviente

Madrid, 2 de agosto de 1862.

AHN, Ultramar, leg. 3531/38/102.

Apéndice 6.º



Vapor «PIZARRO». Colonos transportados desde San Juan de Puerto Rico a Santo Domingo.

- Lorenzo Díaz López
- Tomás Fernández Ginez

- Julián Días Moreno y esposa
- Hilario Bragado y Ruiz
- Cayetano Carretero y Barrero
- Gregorio Maroto y García
- José Fernández González
- Joaquín Mateo Pérez
- Eusebio Rodríguez del Álamo
- Joaquín Peñalver Zuniega
- Víctor Fernández Cogolludo
- Celestino Izarra Zarabal
- Carlos Espinosa y Corrales
- Diego García Madina
- Luis Falero y Megueson
- Adolfo Domenech
- Juan Gabriel Martínez (esposa y 4 hijos)
- Andrés Zifre y Cuesta (esposa y 1 hijo)
- Mateo Valverde Rodríguez " " 1 "
- Ildefonso Gracia y Duro " " 1 "
- Higinio de Castro y León" " 3 "
- Teodoro Baraja y Morillo" " 1 "
- Anacleto de Menigo " " 2 "
- Juan Hernández y Martín.

Nota.

1) Feliciano Ruiz Novoa desertó en Puerto Rico cuyo pasaporte acompaña.

2) Teodoro Baraja y Murillo cuyo pasaporte consta con 2 hijos, se le ha muerto 1 en Cádiz.

Rada de Santo Domingo 6-IX-1862.

AHN, Ultramar, leg. 3531/45.

Apéndice 7.º

△

Stefano Grosio. Francesco Cestani. Stefano di Palma. Bartolomé López y Bez. Manuel Gutiérrez Aquilino. Juan Manuel Cafiar. Joaquín Aro. Mercedes Perea Fresneda. Damián Boch y Almar. Vicente Luch y García. Luis Bueno Valdivieso y su hijo Joaquín. Miguel Aurich y Bores. Mariano Ayllón García. Carrabil. Isidro Paller y Tor. Padre D. José de Borrás. Baudilio Cila y Olivera. Alfredo Boldum Corellano. Juan Dolz y Castro y su hermano Bonifacio.

Pelegrín Roig Robert. Francisco Mora y Pavera y su sirvienta Esperanza Masiana y Gall. Luciano Iglesias. Juan de la Cruz Ruiz. Antonio López Marín. Silvestre López Marín. Cristóbal Ronda. Paula Aznar y García con dos niños menores Antonio y Olegario. Segundo del Rio Trillo. Higinio Abanain. Salvador Balaguer Palou. León Noboa Calderón. Francisco de Olazarra. M.^a Dolores Valdivio Orequinaona y sus hijos M.^a del Carmen, Gustavo, Gerardo. Germán, Gonzalo y el sirviente Manuel Álvarez. Valentín Macarro y Maute. Isidro Rodríguez Benito. Cirilo Torres, su mujer, tres niños y la doncella María Ariste. Daniel Soler y Riboa. Gabriel B. Moreno del Chirite. Juan Gibert. Ángel Oses.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](http://www.biblioteca.org.ar/comentario). www.biblioteca.org.ar/comentario

